

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

Nuestro repudio los dichos del premier británico David Cameron sobre la situación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes y la decisión de ese gobierno de incrementar el número de tropas en el Atlántico Sur.

Tales manifestaciones y ejercicios militares son incompatibles con el objeto y el fin de los acuerdos bilaterales sobre medidas de fomento de la confianza en el orden militar vigentes entre el Reino Unido y la República Argentina y se agregan a una sucesión de acciones unilaterales británicas que reflejan la ausencia de una genuina voluntad de cooperar con nuestro país en la solución de la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes en contravención de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Advertir sobre la provocación que implica la llegada a la zona marítima del archipiélago una nueva plataforma petrolera, LeivEiriksson, del tipo semisumergible, con bandera de las Bahamas, que fue contratada por dos compañías británicas, Borders & Southern Plc y Falkland Oil and Gas Ltd. (FOGL), y el comienzo comenzará de los trabajos de exploración.

Manifestar nuestra preocupación por el plan de desarrollo e inversiones Británico a través de la petrolera Rockhopper quien invertirá US\$ 2 mil millones para obtener Petróleo crudo en el año 2016.

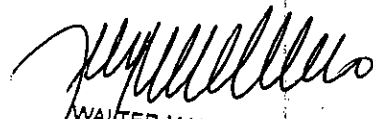
También, poner de manifiesto que la defensa de la soberanía y de los intereses de la República Argentina ante la ocupación ilegal británica de los archipiélagos australes, que son parte integrante del territorio nacional argentino, es inherente a una Política de Estado que nuestro país lleva a cabo de manera firme y sostenida desde 1833 y se enmarca en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que prescribe que la recuperación del dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía argentina, por



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

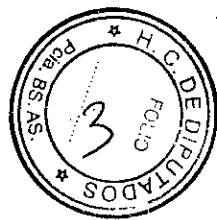


medios pacíficos y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI
H. C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La República Argentina tiene soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes. La ocupación ilegal de dichos territorios por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte constituye una inadmisibles limitación parcial al ejercicio de la soberanía argentina.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Profundamente arraigada en nuestro pueblo, la Causa Malvinas es un imperativo de justicia cuya satisfacción es Política de Estado desde la usurpación británica consumada en 1833.

La persistencia de la ocupación ilegal de nuestros tres archipiélagos australes por el Reino Unido obedece, específicamente, a su interés en la apropiación de los recursos naturales vivos y no vivos de la República Argentina situados en el vasto espacio marítimo que los circunda: en el Atlántico Sur, actualmente, es mayor la superficie marítima controlada *de facto* por el Reino Unido a partir de su ocupación ilegal, que la superficie marítima que de hecho y de derecho controla nuestro país desde el límite marítimo con Uruguay hasta el sur de la Tierra del Fuego.

Así lo demuestra Advertir sobre la provocación que implica la llegada a la zona marítima del archipiélago una nueva plataforma petrolera, LeivEiriksson, del tipo semisumergible, con bandera de las Bahamas, que fue contratada por dos compañías británicas, Borders & Southern Plc y Falkland Oil and Gas Ltd. (FOGL), y el comienzo comenzará de los trabajos de exploración.

Manifiestar nuestra preocupación por el plan de desarrollo e inversiones Británico a través de la petrolera Rockhopper quien invertirá US\$ 2 mil millones para obtener Petróleo crudo en el año 2016.

No puede soslayarse que el gobierno británico, de manera sistemática, se ha negado a cumplir numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y declaraciones de la Organización de los Estados Americanos que exhortan a la República Argentina y al Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre la soberanía para poner término a la situación colonial.

Los dichos del premier británico David Cameron sobre la situación de las islas Malvinas y la decisión de ese gobierno de incrementar el número de tropas en el Atlántico



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Sur y la realización de ejercicios militares, en las Islas Malvinas, además de configurar la materialización de un nuevo acto unilateral de ese país incompatible con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes en la controversia a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas están atravesando el proceso indicado en las Resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es una provocación inaceptable y susceptible de generar una carrera armamentista en la región que se contrapone totalmente a la política argentina de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la controversia de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional.

Ilegal e ilegítima, estas nuevas acciones unilaterales del Reino Unido se agrega a una sucesión de acciones unilaterales británicas que reflejan ausencia de voluntad genuina de cooperar con nuestro país en la solución de la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

En mérito a los fundamentos expuestos, es que se solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As